

AFIRMO DIRECTOR DE GENDARMERIA:

Mantendrán Modalidad de Visitas en la CAS

Encuentros con familiares directos, hijos y cónyuges y oportunidades de trabajo, estudio, deporte y recreación formarán parte del nuevo régimen interno de los presos de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS), no obstante el endurecimiento de algunas normas de resguardo y control necesarias dentro de un penal de esas características.

Así lo anunció ayer el director nacional de Gendarmería, Hugo Espinoza, luego que los reclusos evacuados desde la CAS y las presas de la sección especial alta seguridad del Centro de Orientación Femenina pusieran término a una huelga de hambre que mantuvieron durante 17 días, en protesta por el operativo de traslado a Colina II y otros penales del país, en el cual denunciaron la aplicación de apremios ilegítimos por personal penitenciario.

Los internos reclusos momentáneamente en la cárcel de Colina II desde el 6 de este mes recibieron ayer visitas de sus familiares y fueron examinados por personal médico de Gendarmería.

● Endurecimiento del régimen interno apuntaría a segregación de presos y sus horarios de encierro.

La movilización terminó el jueves en la noche, tras una reunión sostenida por los presos con el presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Jaime Castillo Velasco, quien por segunda vez medió en este conflicto, esta vez, con éxito, por lo que expresó su satisfacción, sin entregar mayores detalles de su gestión.

No obstante, admitió que quedaron pendientes algunos puntos relativos al régimen interno, que tampoco quiso precisar.

En todo caso, éstos debieran referirse a la segregación de los presos dentro del penal en distintos módulos, a fin de evitar el contacto entre ellos, y los horarios de encierro nocturno, considerando que las visitas se mantendrían tal como estaban antes del traslado.

El sistema de visitas que existía en el penal de máxima seguridad previo a la evacuación de los reos fue obtenido paulatinamente

por los presos y sus familiares mediante diferentes movilizaciones, tanto dentro como fuera del penal, por lo que para ellos se trata de "conquistas" que no estaban dispuestos a perder.

Al respecto, el Ministro de Justicia subrogante, José Antonio Gómez, recalco que no hubo negociación alguna entre los presos y la autoridad para poner término al ayuno, insistiendo así en que no aceptarían presiones de esa naturaleza tendientes a incidir en las reglas del futuro régimen interno en la CAS.

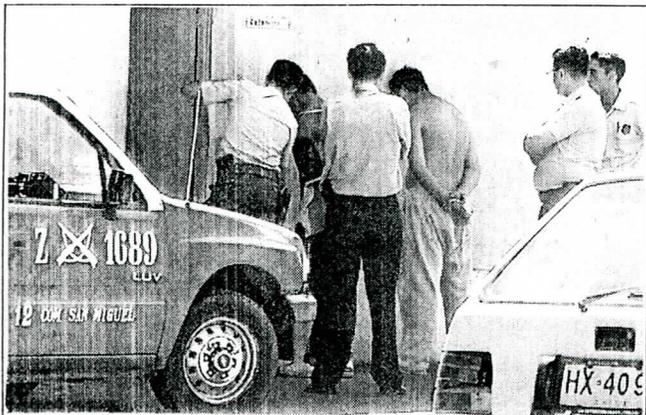
El director de Gendarmería, en tanto, afirmó que la fecha límite para el regreso de los presos a la CAS, donde actualmente se realizan reparaciones de infraestructura y de sistemas de seguridad, se mantiene en el 31 de marzo, tal como se acordó con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

PODRIA REANUDARSE REGIMEN INICIAL

Respecto del futuro régimen interno de los internos de la CAS, Espinoza fue enfático en señalar que éste debe contar con estrictas normas de resguardo y control de un penal que alberga a presos de alta peligrosidad.

Esas disposiciones se encuentran en estudio por personal de Gendarmería y no se descarta que, en definitiva, sean las reglas originales previstas para el recinto carcelario, al ser inaugurado hace cinco años.

En tanto, familiares de presos del colectivo rodriguista afirmaron que aún mantenían la huelga de hambre tres reclusos (Rafael Escorza, Fedor Sánchez y Jaime Celis); sin embargo, ese hecho fue categóricamente descartado por el director Espinoza, por cuanto dijo tener en su poder un documento suscrito por los representantes de los presos en que comunican el fin de la movilización.



Enfrentamiento en La Legua.— Delincuentes se enfrentaron a balazos con funcionarios de Carabineros e Investigaciones en la población La Legua de la comuna de San Joaquín. El hecho ocurrió en la mañana de ayer cuando los antisociales asaltaron una bencinera del sector, llevándose 20 mil pesos, y fueron sorprendidos por la policía.

RAUL MALDONADO